



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**NÚMERO 2024/ETSAE0921/00000361E (2024/ETSAE0921/00000361)**

ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE ET, EN VIRTUD DE LA ORDEN DEF/244/2014, DE FEBRERO (B.O.E. N°46) DE DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATOS ACUERDOS TÉCNICOS Y OTROS NEGOCIOS JURÍDICOS ONEROSOS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA, Y EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA ORDEN DEF/974/2012, DE 23 DE ABRIL, MODIFICADA POR LA ORDEN DEF/735/2013 DE 15 DE ABRIL SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO, DE APROBACIÓN DE GASTO Y DE PROPUESTAS DE PAGO, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (BOE NÚM. 111, DE 9/05/2012), Y POSTERIORES MODIFICACIONES Y CONSIDERANDO,

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
Apellidos y Nombre: TAMARGO SIERRA, JUSTINO  
Cargo: DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Fecha: 28/09/2024 17:59

Que el expediente de contratación - con número 2024/ETSAE0921/00000361E (2024/ETSAE0921/00000361) (OBRAS), promovido por DIRECCION ASUNTOS ECONOMICOS ET (ETSAE0921), y objeto "TC 100-13/24 INSTALACIÓN DE DOS CARPAS PARA LA ZONA LOGÍSTICA ESPAÑOLA CON DESTINO A LA OPERACIÓN F-E ESLOVAQUIA", por importe de 1.523.875,84 € (VAT INCLUIDO), dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 1.523.875,84 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 668, de fecha 03/07/2024.
- El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad - precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 20/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de lo preceptuado en el artículo 151 de la LCSP 9/17,

**RESUELVO:**

1º.- **ADJUDICAR** el contrato, correspondiente al expediente 2024/ETSAE0921/00000361E (2024/ETSAE0921/00000361) "TC 100-13/24 INSTALACIÓN DE DOS CARPAS PARA LA ZONA LOGÍSTICA ESPAÑOLA CON DESTINO A LA OPERACIÓN F-E ESLOVAQUIA" y tramitado por el procedimiento Negociado Sin Publicidad DA 1ª, a la empresa:

- o NIP: 8992210873 - REKORD HALE NAMIOTOWE SP. Z O.O. por un importe de 1.477.174,03 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 122M1 668	1.230.978,36 €	20,00	246.195,67 €	1.477.174,03 €

Con la siguiente clasificación de las ofertas recibidas:

Correo Electrónico

JIAEOPS\_CONTRATACION@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña  
A Coruña  
TEL: 981 12 44 00  
FAX: 981 12 44 82



CLASIFICACIÓN DEFINITIVA TRAS LA NEGOCIACIÓN DE LAS OFERTAS INICIALES

EXPTE. Nº 2024/ETSAE0921/00000361E 2024/ETSAE0921/00000361) – “TC 100-13/24 INSTALACIÓN DE DOS CARPAS PARA LA ZONA LOGÍSTICA ESPAÑOLA CON DESTINO A LA OPERACIÓN F-E ESLOVAQUIA)”

Table with 8 columns: Nº ORDEN, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, IMPORTE NETO MÁXIMO SIN IVA, LICITADOR, OFERTA ECONOMICA S/VAT, PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA, PUNTUACIÓN PLAZO EJECUCIÓN, PUNTUACIÓN TOTAL. Row 1: 1, TC 100-13/24 INSTALACIÓN DE DOS CARPAS PARA LA ZONA LOGÍSTICA ESPAÑOLA CON DESTINO A LA OPERACIÓN F-E ESLOVAQUIA), 1.269.896,53 €, REKORD HALE NAMIOTOWE SP. Z O.O. (899286350), 1.230.978,36 €, 80,00, 20,00, 100,00

P (O) = [(PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN - OFERTA VALORADA) X 79 / (PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN – MEJOR OFERTA)]+1

Plazo de ejecución ofertado:

Table with 2 columns: PLAZO DE EJECUCIÓN (Pe):, PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO:. Rows: 60 DÍAS (0 PUNTOS), 55 DÍAS (5 PUNTOS), 50 DÍAS (10 PUNTOS), 45 DÍAS (15 PUNTOS), 40 DÍAS (20 PUNTOS) [checked]

CRITERIO DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA (Art. 85 del RGLCAP): Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Table with 5 columns: LICITADOR, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA, OFERTA DEL LICITADOR SIN IVA, OFERTA ANORMAL, PORCENTAJE DE DESCENSO. Row: REKORD HALE NAMIOTOWE SP. Z O.O. (899286350), 1.269.896,53 €, 1.230.978,36 €, OFERTA VÁLIDA, 3,06%

Del estudio realizado se infiere que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en supuestos de anormalidad o desproporcionalidad de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 40 DÍAS DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:

Table with 2 columns: Lugar de ejecución, LUGAR ENTREGA. Row: Lugar de ejecución, CAMP KOSOVA LEST ESLOVAQUIA

2º.- COMPROMETER EL GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.

Correo Electrónico

JIAEOPS\_CONTRATACION@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña A Coruña TEL: 981 12 44 00 FAX: 981 12 44 82



3º.- **LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO** tendrá lugar mediante la firma del documento administrativo de formalización de contrato en el lugar, fecha y hora que se señale y mediante el documento que oportunamente se comunicará a través de la plataforma de contratación del sector público. No obstante, y de conformidad con lo estipulado por el artículo 153.3 de la LCSP 9/17, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la presente resolución, por lo que no se procederá a la firma del mismo por este órgano de contratación hasta que transcurra el plazo indicado, realizándose su firma en el lugar y fecha indicados en el documento remitido.

Todo ello sin perjuicio del derecho que asiste a las partes interesadas en el procedimiento de solicitar su renuncia o desistimiento a la interposición del recurso especial de conformidad con lo prevenido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º.- **NOTIFIQUESE** la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y ss de la Ley 9/17 de contratos del sector público en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente notificación, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos; salvo que el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el art. 39.2 -letras c), d), e) o f)- en que será de 30 días a contar desde la publicación de la formalización del contrato.

*En A Coruña a 26 de Septiembre de 2024*

EL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL ET

\_\_\_\_\_  
JUSTINO TAMARGO SIERRA

Correo Electrónico

JIAEOPS\_CONTRATACION@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña  
A Coruña  
TEL: 981 12 44 00  
FAX: 981 12 44 82